PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8517063 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EQUIFERSEG S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Geny Astrid León Currea, domiciliada en Villavicencio, Meta, identificada con cedula de ciudadanía nro. 40.448.474 de Granada, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora, nombrado mediante Resolución nro. 1-03187 del 16 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 087, expedida por el director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, SANTIAGO LEÓN PULIDO identificado con cedula de ciudadanía nro. 1.122.144.621, actuando como representante legal de la firma JANEIROSS S.A.S identificada con NIT. 901.824.515, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8517063 de 2025.
Objeto	Contratar el suministro y adquisición de elementos, mobiliario, enseres, maquinaria y equipos necesarios para la modernización del gimnasio de aprendices del centro de industria y servicios del meta, durante la vigencia 2025.
Valor del contrato	$200.000.000
Plazo de ejecución	Un mes.
Fecha de inicio	04/11/2025
Fecha de terminación	05/12/2025

Modificación nro.	No Aplica.
Contratista	JANEIROS S.A.S.
CDP NRO.	9925
CRP NRO.	129925
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Número de póliza: 30-44-101067055 Fecha de expedición: 30/10/2025 Fecha de aprobación: 31/10/2025
Supervisor	Paola Andrea Gomez Duarte

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Paola Andrea Gomez Duarte, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
522706025	24/12/2025	$197.298.320

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$200.000.000

CONCEPTO	VALOR
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$199.991.570,00
Valor pagado	$ 197.298.320,00
Valor por pagar	$ 2.693.250,00
Valor a liberar	$ 8.430,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
30-44-101067055	Cumplimiento del contrato.	$40.000.000	05/06/2026
	Calidad del servicio.	$40.000.000	05/06/2026
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	$10.000.000	05/12/2028

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8966134&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($8.430) del Registro Presupuestal nro. 129925, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.693.250) M/CTE. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Paola Andrea Gomez Duarte, Supervisora del contrato.
Elaboró: Angie Paola Rubio Reyes, Apoyo de supervisión de contratos.

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.